



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVIII - Nº 9894

Martes 20 de Diciembre de 2005

Edición de 15 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Governador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Governador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno, Trabajo
y Justicia

Cr. Alejandro Luis Garzonio
Ministro de Economía y
Crédito Público

Dr. Martín Buzzi
Ministro de la Producción

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Dr. Adrián Gustavo López
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Aparece los días hábiles Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 7 a 12.30 horas
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/ Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274

e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS PROVINCIALES

Año 2005 - Dto. Nº 2184 - Designase Ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia	2
Año 2005 - Dto. Nº 2185 - Designase Secretario de Hidrocarburos y Minería	2
Año 2005 - Dto. Nº 2186 - Designase Subsecretario de Relaciones Institucionales	2-3
Año 2005 - Dto. Nº 2187 - Designase Subsecretario de Modernización del Estado	3
Año 2005 - Dto. Nº 2189 - Designase Subsecretario de Coordinación Económica	3
Año 2005 - Dto. Nº 2190 - Designase Subsecretario de Coordinación con Organismos Multilaterales de Créditos, Coordinador Ejecutivo de la Unidad Ejecutora Provincial y Jefe Ejecutivo de la Subunidad de Coordinación para la Emergencia	3-4
Año 2005 - Dto. Nº 2191 - Designase Subsecretario de Política, Gestión y Evaluación Educativa	4
Año 2005 - Dto. Nº 2192 - Designase Subsecretario de Desarrollo Económico	4-5

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2005 - Dto. Nº 2050, 2107, 2155, 2167, 2168 y 2169	5-6
--	-----

RESOLUCIONES

Ministerio de Economía y Crédito Público	
Año 2005 - Res. Nº 264 y 265	6

ACORDADAS

Consejo de la Magistratura	
Año 2005 - Acordada Nº 769 a 772	6-8

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias	
Licitaciones - Avisos	9-15

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS PROVINCIALES

PODER EJECUTIVO: Designase Ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia.

Dto. Nº 2184/05.

Rawson, 12 de Diciembre de 2005.

VISTO:

El Expediente Nº 8971-MCG/05, y lo el Artículo Nº 155 – Inciso 3) de la Constitución Provincial, faculta al Poder Ejecutivo a nombrar y remover a los funcionarios y empleados de la Administración Pública Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar al señor Máximo Gabriel PAREZ CATAN, en el cargo de Ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia, quien reúne los requisitos exigidos para el cargo;

Que la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete, ha tomado intervención en el presente trámite;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA:

Artículo 1º.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia, al señor Máximo Gabriel PEREZ CATAN (MI Nº 12.047.749 – clase 1958).

Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVESE.

MARIO DAS NEVES

NORBERTO GUSTAVO YAUHAR

PODER EJECUTIVO: Designase Secretario de Hidrocarburos y Minería.

Dto. Nº 2185/05.

Rawson, 12 de Diciembre de 2005.

VISTO:

El Expediente Nº 8972-MCG/05, y lo prescripto por la Constitución Provincial en el Artículo Nº 155 – Inciso 3), y la Ley Nº 5074; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a la persona que tendrá a su cargo la Secretaría de Hidrocarburos y Minería;

Que a tal fin se propone al contador Sergio Isidro BHOE, quien reúne las condiciones y requisitos necesarios para cumplir dicho cargo;

Que la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete, ha tomado intervención en el presente trámite;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA:

Artículo 1º.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, al contador Sergio Isidro BHOE (MI Nº 17.000.982 – clase 1964), en el cargo de Secretario de Hidrocarburos y Minería.

Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVESE.

MARIO DAS NEVES

NORBERTO GUSTAVO YAUHAR

PODER EJECUTIVO: Designase Subsecretario de Relaciones Institucionales.

Dto. Nº 2186/05.

Rawson, 12 de Diciembre de 2005

VISTO:

El Expediente Nº 8973-MCG/05, lo prescripto por la Constitución Provincial en el Artículo Nº 155 – Inciso 3); y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a la persona que se desempeñe en el cargo de Subsecretario de Relaciones Institucionales dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete;

Que a tal efecto se propone al señor Miguel Ángel ROSSETTO, quien reúne los requisitos exigidos para el cargo;

Que la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete, ha tomado intervención en el presente trámite;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA:

Artículo 1º.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Subsecretario de Relaciones Institucionales dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, al señor Miguel Ángel ROSSETTO (MI Nº 17.607.940 – clase 1966).

Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVESE.

MARIO DAS NEVES
NORBERTO GUSTAVO YAUHAR

PODER EJECUTIVO: Designase Subsecretario de Modernización del Estado.

Dto. Nº 2187/05.

Rawson, 12 de Diciembre de 2005.

VISTO: El Expediente Nº 8974-MCG/05, lo prescripto por la Constitución Provincial en el Artículo Nº 155 – Inciso 3); y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a la persona que se desempeñe en el cargo de Subsecretario de Modernización del Estado dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete;

Que a tal efecto se propone al contador Pablo Sebastián KORN, quien reúne los requisitos exigidos para el cargo;

Que la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete, ha tomado intervención en el presente trámite;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA:

Artículo 1º.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Subsecretario de Modernización del Estado dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, al contador Pablo Sebastián KORN (MI Nº 24.449.565 – clase 1975).

Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVESE.

MARIO DAS NEVES
NORBERTO GUSTAVO YAUHAR

PODER EJECUTIVO: Designase Subsecretario de Coordinación Económica.

Dto. Nº 2189/05.

Rawson, 12 de Diciembre de 2005.

VISTO: Lo prescripto por la Constitución Provincial en el Artículo Nº 155 – Inciso 3); y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente citado en el Visto, se propone la designación del contador TARRIO, Luis Eduardo, en el cargo Subsecretario de Coordinación Económica;

Que el contador TARRIO, Luis Eduardo reúne las condiciones exigidas para cumplir con tales funciones;

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente trámite, será imputado a la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público – SAF: 30 – Programa 1 – Actividad 1: Conducción del Ministerio de Economía y Crédito Público, según se desprende del informa obrante a fojas 4 y 5;

Que la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete, ha tomado intervención en el presente trámite;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA:

Artículo 1º.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto en el cargo de Subsecretario de Coordinación Económica del Ministerio de Economía y Crédito Público, al contador TARRIO, Luis Eduardo (MI Nº 5.069.214 – clase 1948).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite, será imputado a la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público – SAF: 30 – Programa 1 – Actividad 1: Conducción del Ministerio de Economía y Crédito Público.

Artículo 3º.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Economía y Crédito Público y de Coordinación de Gabinete.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVESE.

MARIO DAS NEVES
NORBERTO GUSTAVO YAUHAR
Cr. ALEJANDRO LUIS GARZONIO

PODER EJECUTIVO: Designase Subsecretario de Coordinación con Organismos Multilaterales de Créditos, Coordinador Ejecutivo de la Unidad Ejecutora Provincial y Jefe Ejecutivo de la Subunidad de Coordinación para la Emergencia.

Dto. Nº 2190/05.

Rawson, 12 de Diciembre de 2005.

VISTO:

El Expediente Nº 8975-MCG-05, lo prescripto por la Constitución Provincial en el Artículo Nº 155 – Inciso 3); y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a la persona que se desempeñe en el cargo de Subsecretario de Coordinación

con Organismos Multilaterales de Créditos del Ministerio de Economía y Crédito Público;

Que a tal efecto se propone al contador Víctor CISTERNA, quien reúne los requisitos exigidos para el cargo;

Que asimismo se propone las designaciones del mencionado funcionario en los cargos de Coordinador Ejecutivo de la Unidad Ejecutora Provincial y como Jefe Ejecutivo de la Subunidad de Coordinación para la Emergencia (SUPCE);

Que la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete, ha tomado intervención en el presente trámite;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA:

Artículo 1º.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Subsecretario de Coordinación con Organismos Multilaterales de Créditos del Ministerio de Economía y Crédito Público, al contador Víctor CISTERNA (MI Nº 5.413.850 – clase 1949).

Artículo 2º.- Designase al contador Víctor CISTERNA (MI Nº 5.413.850 – clase 1949), como Coordinador Ejecutivo de la Unidad Ejecutora Provincial, conforme lo establece el Decreto Nº 1609/90.

Artículo 3º.- Designase al contador Víctor CISTERNA (MI Nº 5.413.850 – clase 1949), como Jefe Ejecutivo de la Subunidad de Coordinación para la Emergencia (SUPCE) de la Unidad Ejecutora Provincial del "Programa de Saneamiento Financiero y Desarrollo Económico de las Provincias Argentinas", sin perjuicio de sus funciones como Coordinador Ejecutivo.

Artículo 4º.- El contador Víctor CISTERNA, no percibirá remuneración alguna por el desempeño de las funciones asignadas por los Artículos 2º y 3º del presente Decreto.

Artículo 5º.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Economía y Crédito Público y de Coordinación de Gabinete.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dese al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVESE.

MARIO DAS NEVES
NORBERTO GUSTAVO YAUHAR
Cr. ALEJANDRO LUIS GARZONIO

PODER EJECUTIVO: Designase Subsecretario de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Dto. Nº 2191/05.

Rawson, 12 de Diciembre de 2005.

VISTO:

El Expediente Nº 8976-MCG/05, lo prescripto por la Constitución Provincial en el Artículo Nº 155 – Inciso 3); y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a la persona que se desempeñe en el cargo de Subsecretario de Política, Gestión y Evaluación Educativa dependiente del Ministerio de Educación;

Que a tal efecto se propone al licenciado Cristian Fernando MENCHI, quien reúne los requisitos exigidos para el cargo;

Que la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete, ha tomado intervención en el presente trámite;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA:

Artículo 1º.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Subsecretario de Política, Gestión y Evaluación Educativa del Ministerio de Educación al licenciado Cristian Fernando MENCHI (MI Nº 23.467.785 – clase 1973).

Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dese al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVESE.

MARIO DAS NEVES
NORBERTO GUSTAVO YAUHAR
HAYDEE MIRTHA ROMERO

PODER EJECUTIVO: Designase Subsecretario de Desarrollo Económico.

Dto. Nº 2192/05.

Rawson, 12 de Diciembre de 2005.

VISTO: El Expediente Nº 8977-MCG/05, lo prescripto por la Constitución Provincial en el Artículo Nº 155 – Inciso 3); y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a la persona que se desempeñe en el cargo de Subsecretario de Desarrollo Económico dependiente del Ministerio de la Producción;

Que a tal efecto se propone al señor Leonardo Enrique DOMINGUEZ, quien reúne los requisitos exigidos para el cargo;

Que la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete, ha tomado intervención en el presente trámite;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA:

Artículo 1º.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Subsecretario de Desa-

rollo Económico dependiente del Ministerio de la Producción, al señor Leonardo Enrique DOMINGUEZ (MI N° 12.743.516 – clase 1968).

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Producción y de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVASE.

MARIO DAS NEVES
NORBERTO GUSTAVO YAUHAR
Dr. MARTIN BUZZI

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 2050 **21-11-05**

Artículo 1°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2005 en la Jurisdicción 40, SAF 40 – SAF Ministerio de la Familia y Promoción Social y en la Jurisdicción 91 – SAF 91 – SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.

Dto. N° 2107 **01-12-05**

Artículo 1°.- Acéptase la donación de los elementos a que hace referencia el Acta de fecha 10 de septiembre de 2004; efectuada por la Sra. Irma BORDENAVE, Presidente de la Asociación Cooperadora del Hospital Puerto Madryn y en representación de la misma, con destino al Hospital de Puerto Madryn, dependiente de la Secretaría de Salud, cuyo valor estimado consta en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°.- Autorízase a la Secretaría de Salud a incorporar en la Contabilidad Patrimonial del Hospital de Puerto Madryn los bienes donados.

ANEXO I

- (1) – Una Casilla rodante marca CHEECAM Modelo 97, tipo CK 380
Valor estimado: \$ 5.670,00
- (1) – Un Equipo dental marca DABI ATLANTE
Valor estimado: \$ 3.000,00
- (1) – Un Sillón camilla (eléctrico) marca SPECTRO DABI ATLANTE
Valor estimado: \$ 1.000,00
- (1) – Un Compresor marca DAVI ATLANTE
Valor estimado: \$ 400,00
- (1) – Una Cajonera (tres cajones)
Valor estimado: \$ 200,00
- (1) – Un Espejo marca HOLD
Valor estimado: \$ 50,00
- (1) – Una Alacena (dos puertas)
Valor estimado: \$ 100,00
- (1) – Un Lavamanos de acero inoxidable
Valor estimado: \$ 80,00

Dto. N° 2155 **07-12-05**

Artículo 1°.- AUTORIZASE al Servicio Administrativo de la Unidad Ejecutora Provincial dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público a anticipar a la Municipalidad de Corcovado la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 492.560) para la ejecución del Proyecto "Instalación Domiciliaria y Adquisición de Artefactos de Gas".

Artículo 2°.- El importe establecido en el artículo anterior se imputará en la siguiente Partida Presupuestaria: Programa 36 – Programa de Inversión Pública Municipal – Partida 5.8.6. Fuente de Financiamiento 111 – Rentas Generales – Ejercicio 2005.

Dto. N° 2167 **09-12-05**

Artículo 1°.- Otórgase Título de Propiedad a favor de don MIGUEL HORACIO KROLOVETZKY DNI 4.556.533, de conformidad con lo prescripto por la Ley 3765 y su modificatoria por Ley 3832, sobre la superficie de TRESCIENTAS DIECINUEVE HECTAREAS, SESENTA Y DOS AREAS, SESENTA CENTIAREAS (319 has., 62 as., 60 cas.), determinada por el lote 16, Sección Lago Lezana, colonia Mixta Cholilla, Departamento Cushamen, de esta Provincia.

Artículo 2°.- Por intermedio de la Escribanía General de Gobierno se procederá a efectuar la correspondiente Escritura traslativa de dominio.

Artículo 3°.- El Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural procederá a efectuar su inscripción por ante el Registro de la Propiedad Inmueble.

Dto. N° 2168 **09-12-05**

Artículo 1°.- Modifícase el inciso d) del Artículo 3° del Decreto 467/75, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3°, inciso d): Que las entidades solicitantes abonarán los servicios por adelantado mediante depósito en el Banco del Chubut S.A. en la cuenta Policía Adicional y Tesorero de Policía, o mediante giro a la orden de Dirección Administración de Policía. Exceptúase del pago adelantado aquí previsto a las entidades y organismos públicos Nacionales, Provinciales y/o Municipales."

Dto. N° 2169 **09-12-05**

Artículo 1°.- Ratifícase en todos sus términos el Acuerdo Marco de Colaboración y Confidencialidad suscrito en la ciudad de Rawson, el día 28 de octubre de 2005, entre el Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, representado por la señora Ministro del área Dra. Mariana Gabriela RIPA, el Ministerio de la Familia y Promoción Social, representado por el señor Ministro del área Dr. Adrián Gustavo LOPEZ y la Asociación Vecinal Juan Bautista Alberdi de la ciudad de Trelew, representada por su Presidente señor Víctor Salvador DETTORI, protocolizado al Tomo 21, Folio 075 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Es-

cribanía General de Gobierno, con fecha 02 de noviembre de 2005, que tiene por objeto propiciar tareas de monitoreo de la ejecución del "Programa de Seguridad Participativa" en las ciudades de Trelew y Comodoro Rivadavia, del funcionamiento del Centro de Orientación Socio-Educativa (COSE) y la marcha del Programa de Inserción Laboral (Decreto N° 1237/05), en el marco de lo pactado en el Convenio de Colaboración firmado entre la Subsecretaría de Trabajo, dependiente del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia y la Asociación Vecinal Juan Bautista Alberdi de la ciudad de Trelew, el día 30 de septiembre de 2005, protocolizado al Tomo 19, Folio 238 del registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 13 de octubre de 2005.

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO

Resolución N° 264/05

Rawson, 01 de diciembre de 2005

VISTO:

El Expediente N° 003331 – 05 - EC; la Resolución N° 261 - 05 EC; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución citada en el Visto se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública N° 14/05 SCOMC-UEP para la ejecución de la Obra "Finalización de Salón de Usos Múltiples" de la Comuna Rural de Lagunita Salada;

Que resulta necesario fijar fecha, hora y lugar de Apertura de las ofertas de la citada Licitación;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Economía y Crédito Público;

POR ELLO:

El Ministro de Economía y Crédito Público

RESUELVE:

Artículo 1°.- FIJAR, para el día 29 de diciembre de 2005 a las 12:00 hs. como fecha para la presentación de ofertas en la Unidad Ejecutora Provincial sita en Avenida 25 de Mayo 550, de la ciudad de Rawson.-

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito.-

Artículo 3°.- REGISTRESE, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVARSE.-

Cr. ALEJANDRO LUIS GARZONIO

Cr. LUIS E. TARRIO

Resolución N° 265/05.

Rawson, 01 de Diciembre de 2005.

VISTO: El Expediente N° 001222 – 04 - EC; la Resolución N° 256 - 05 EC; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada en el Visto se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública N° 17/05 SCOMC-UEP para la ejecución de la Obra "Finalización del Salón de Usos Múltiples" de la Comuna Rural de Las Plumas;

Que resulta necesario fijar fecha, hora y lugar de Apertura de las ofertas de la citada Licitación.-

Que ha tomado intervención la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Economía y Crédito Público;

POR ELLO:

El Ministro de Economía y Crédito Público

RESUELVE:

Artículo 1°.-FIJAR, para el día 29 de diciembre de 2005 a las 11:00 hs como fecha para la presentación de ofertas en la Unidad Ejecutora Provincial sita en Avenida 25 de Mayo 550, de la ciudad de Rawson.-

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito.-

Artículo 2°.-

Artículo 2°.- REGISTRESE, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVARSE.-

Cr. ALEJANDRO LUIS GARZONIO

Cr. LUIS E. TARRIO

ACORDADAS

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACORDADA N° 769/05 C.M.

En la ciudad de Comodoro Rivadavia, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil cinco, se reúne el Consejo de la Magistratura, bajo la Presidencia del Consejero Sergio María ORIBONES y asistencia de los Sres. Consejeros Omar Jesús CASTRO, Ricardo Alfredo CASTRO, Jorge Amado GUTIERREZ, Franklin John HUMPHREYS, Martín Eduardo ITURBURU MONEFF, Ramón Ricardo MAIRAL, Carlos Serafín MARGARA, Andrés MARINONI, Daniel REBAGLIATI RUSSELL, Tomás RIZZOTTI, Fernando Salvador Luis ROYER, Silvia Leonor SALAZAR y Aramis VENTURA, actuando como Secretario Juan Carlos LOBOS.

VISTO:

Lo dispuesto por los arts. 184 y 192 inc. 2° de la Constitución de la Provincia, art. 18 de la Ley N° 4086 y arts. 29 y 30 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura, y

CONSIDERANDO:

La selección efectuada mediante Acordada N° 764/05 C.M., de fecha 10 de noviembre de 2005, para el cargo de "Juez de Paz Segundo Suplente de la ciudad de Trelew".

El Acuerdo prestado por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Trelew, mediante Resolución N° 022/05, de fecha 24 de noviembre de 2005.

El Informe de la Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia sobre la imputación presupuestaria.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA:

1°) Designar, a partir de la fecha en que preste juramento de ley, a la Sra. Sonia Beatriz PERALTA, DNI N° 20.921.516, nacida el día 18 de noviembre de 1969, en Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, como "Juez de Paz Segundo Suplente de la ciudad de Trelew".

2°) Solicitar al Superior Tribunal de Justicia ponga en funciones a la nombrada, previo juramento de ley, con imputación a Jurisdicción 5 - Poder Judicial, Programa 20 - Administración de Justicia de Paz, Ubicación Geográfica 11999, Finalidad 1, Función 120, Partida Principal 1 - Gastos de Personal - Fuente de Financiamiento 111, Presupuesto 2005.

3°) Regístrese.

Sergio María ORIBONES, Omar Jesús CASTRO, Ricardo Alfredo CASTRO, Jorge Amado GUTIERREZ, Franklin John HUMPHREYS, Martín Eduardo ITURBURU MONEFF, Ramón Ricardo MAIRAL, Carlos Serafín MARGARA, Andrés MARINONI, Daniel REBAGLIATI RUSSELL, Tomás RIZZOTTI, Fernando Salvador Luis ROYER, Silvia Leonor SALAZAR, Aramis VENTURA

Ante mí: Juan Carlos LOBOS

ACORDADA N° 770/05 C.M.

En la ciudad de Comodoro Rivadavia, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil cinco, se reúne el Consejo de la Magistratura, bajo la Presidencia del Consejero Sergio María ORIBONES y asistencia de los Sres. Consejeros Omar Jesús CASTRO, Ricardo Alfredo CASTRO, Jorge Amado GUTIERREZ, Franklin John HUMPHREYS, Martín Eduardo ITURBURU MONEFF, Ramón Ricardo MAIRAL, Carlos Serafín MARGARA, Andrés MARINONI, Daniel REBAGLIATI RUSSELL, Tomás RIZZOTTI, Fernando Salvador Luis ROYER, Silvia Leonor SALAZAR y Aramis VENTURA, actuando como Secretario Juan Carlos LOBOS.

VISTO:

Lo dispuesto por los arts. 166 y 192 inc. 2° de la Constitución de la Provincia, art. 18 de la Ley N° 4086 y

art. 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura, y

CONSIDERANDO:

La selección efectuada mediante Acordada N° 761/05 C.M., de fecha 10 de noviembre de 2005, para el cargo de "Asesor de Familia e Incapaces N° 2 de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Trelew".

El Acuerdo prestado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, mediante Resolución N° 256/05 HL, de fecha 29 de noviembre de 2005.

El Informe de la Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia sobre la imputación presupuestaria.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA:

1°) Designar, a partir de la fecha en que preste juramento de ley, al Dr. Alfredo Oscar MARTÍN, DNI N° 10.628.523, nacido el día 24 de marzo de 1953, en Bolívar, Provincia de Buenos Aires, con título de abogado emitido por la Universidad Nacional de la Plata, el día 21 de diciembre de 1982, como "Asesor de Familia e Incapaces N° 2 de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Trelew".

2°) Solicitar al Superior Tribunal de Justicia ponga en funciones al nombrado, previo juramento de ley, con imputación a Jurisdicción 5 - Poder Judicial, Programa 22 - Defensoría General y Mrio. Público de la defensa, Ubicación Geográfica 11999, Finalidad 1, Función 120, Partida Principal 1 - Gastos de Personal - Fuente de Financiamiento 111, Presupuesto 2005.

3°) Regístrese.

Sergio María ORIBONES, Omar Jesús CASTRO, Ricardo Alfredo CASTRO, Jorge Amado GUTIERREZ, Franklin John HUMPHREYS, Martín Eduardo ITURBURU MONEFF, Ramón Ricardo MAIRAL, Carlos Serafín MARGARA, Andrés MARINONI, Daniel REBAGLIATI RUSSELL, Tomás RIZZOTTI, Fernando Salvador Luis ROYER, Silvia Leonor SALAZAR, Aramis VENTURA

Ante mí: Juan Carlos LOBOS

ACORDADA N° 771/05 C.M.

En la ciudad de Comodoro Rivadavia, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil cinco, se reúne el Consejo de la Magistratura, bajo la Presidencia del Consejero Sergio María ORIBONES y asistencia de los Sres. Consejeros Omar Jesús CASTRO, Ricardo Alfredo CASTRO, Jorge Amado GUTIERREZ, Franklin John HUMPHREYS, Martín Eduardo ITURBURU MONEFF, Ramón Ricardo MAIRAL, Carlos Serafín MARGARA, Andrés MARINONI, Daniel REBAGLIATI RUSSELL, Tomás RIZZOTTI, Fernando Salvador Luis ROYER, Silvia Leonor SALAZAR y Aramis VENTURA, actuando como Secretario Juan Carlos LOBOS.

VISTO:

Lo dispuesto por los arts. 166 y 192 inc. 2° de la Constitución de la Provincia, art. 18 de la Ley N° 4086 y art. 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura, y

CONSIDERANDO:

La selección efectuada mediante Acordada N° 763/05 C.M., de fecha 10 de noviembre de 2005, para el cargo de "Juez de Instrucción N° 2 de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Trelew".

El Acuerdo prestado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, mediante Resolución N° 260/05 H.L. de fecha 1° de diciembre de 2005.

El Informe de la Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia sobre la imputación presupuestaria.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA:

1°) Designar, a partir de la fecha en que preste juramento de ley, al Dr. Fabio Andrés MONTI, DNI N° 17.098.705, nacido el día 24 de noviembre de 1964, en Rosario, Provincia de Santa Fe, con título de abogado emitido por la Universidad Nacional de Rosario, el día 15 de noviembre de 1988, como "Juez de Instrucción N° 2 para la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Trelew".

2°) Solicitar al Superior Tribunal de Justicia ponga en funciones al nombrado, previo juramento de ley, con imputación a Jurisdicción 5 - Poder Judicial, Programa 16 – Administración de Justicia Penal, Ubicación Geográfica 11999, Finalidad 1, Función 120, Partida Principal 1 – Gastos de Personal - Fuente de Financiamiento 111, Presupuesto 2005.

3°) Regístrese.

Sergio María ORIBONES, Omar Jesús CASTRO, Ricardo Alfredo CASTRO, Jorge Amado GUTIERREZ, Franklin John HUMPHREYS, Martín Eduardo ITURBURU MONEFF, Ramón Ricardo MAIRAL, Carlos Serafín MARGARA, Andrés MARINONI, Daniel REBAGLIATI RUSSELL, Tomás RIZZOTTI, Fernando Salvador Luis ROYER, Silvia Leonor SALAZAR, Aramis VENTURA

Ante mí: Juan Carlos LOBOS

ACORDADA N° 772/05 C.M.

En la ciudad de Comodoro Rivadavia, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil cinco, se reúne el Consejo de la Magistratura, bajo la Presidencia del Consejero Sergio María ORIBONES y asistencia de los Sres. Consejeros Omar Jesús CASTRO, Ricardo Alfredo CASTRO, Jorge Amado GUTIERREZ, Franklin John HUMPHREYS, Martín Eduardo ITURBURU MONEFF, Ramón Ricardo MAIRAL, Carlos

Serafín MARGARA, Andrés MARINONI, Daniel REBAGLIATI RUSSELL, Tomás RIZZOTTI, Fernando Salvador Luis ROYER, Silvia Leonor SALAZAR y Aramis VENTURA, actuando como Secretario Juan Carlos LOBOS.

VISTO:

Lo dispuesto por los arts. 166 y 192 inc. 2° de la Constitución de la Provincia, art. 18 de la Ley N° 4086 y art. 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura, y

CONSIDERANDO:

La selección efectuada mediante Acordada N° 767/05 C.M., de fecha 10 de noviembre de 2005, para el cargo de "Procurador Fiscal (Fiscal General) para la Oficina Unica del Ministerio Público Fiscal de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Puerto Madryn".

El Acuerdo prestado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, mediante Resolución N° 257/05 H.L., de fecha 29 de noviembre de 2005.

El Informe de la Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia sobre la imputación presupuestaria.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA:

1°) Designar, a partir de la fecha en que preste juramento de ley, a la Dra. Miriam Lidia PAZOS, DNI N° 12.065.036, nacida el día 18 de diciembre de 1955, en Capital Federal, con título de abogada emitido por la Universidad Nacional del Comahue, el día 23 de abril de 1992, como "Procurador Fiscal (Fiscal General) para la Oficina Unica del Ministerio Público Fiscal de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Puerto Madryn".

2°) Solicitar al Superior Tribunal de Justicia ponga en funciones a la nombrada, previo juramento de ley, con imputación a Jurisdicción 5 - Poder Judicial, Programa 19 – Procuración General, y Mrio. Público Fiscal, Ubicación Geográfica 11999, Finalidad 1 - Función 120, Partida Principal 1 – Gastos de Personal, Fuente de Financiamiento 111, Presupuesto 2005.

3°) Regístrese.

Sergio María ORIBONES, Omar Jesús CASTRO, Ricardo Alfredo CASTRO, Jorge Amado GUTIERREZ, Franklin John HUMPHREYS, Martín Eduardo ITURBURU MONEFF, Ramón Ricardo MAIRAL, Carlos Serafín MARGARA, Andrés MARINONI, Daniel REBAGLIATI RUSSELL, Tomás RIZZOTTI, Fernando Salvador Luis ROYER, Silvia Leonor SALAZAR, Aramis VENTURA

Ante mí: Juan Carlos Lobos

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de CAMARGO NICANOR, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 06 de Diciembre de 2005.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 16-12-05 V: 20-12-05.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de ANACLETO HUMBERTO VILLACORTA, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 09 de Diciembre de 2005.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 19-12-05 V: 21-12-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Uno de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1 a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña AMALI CHABELDIN, para que dentro de los treinta días lo acrediten en los autos caratulados: "CHABELDIN AMALI S/SUCESION" Expte. N° 2612/2005.

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 03 de Noviembre de 2005.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 19-12-05 V: 21-12-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° DOS, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Alberto Gustavo Sanca, Secretaría N° 4 a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don MARIO ROBERTO LAFFEUILLADE, para que dentro de los Treinta días lo acrediten en los autos caratulados: "LAFFEUILLADE MARIO ROBERTO S/SUCESION" Expte. N° 800/2003. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, 17 de Octubre de 2005.

MAXIMO JORGE KANK
Secretario

I: 19-12-05 V: 21-12-05.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de ALEJANDRO CONCEPCION, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 12 de Diciembre de 2005.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 19-12-05 V: 21-12-05.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Uno, Secretaría N° Uno de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BARRETO, HECTOR DIONISIO en autos "BARRETO, HECTOR DIONISIO S/SUCESION" Expte. N° 2734/05 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario "El Patagónico" de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, Noviembre 17 de 2005.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 19-12-05 V: 21-12-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures,

Secretaría autorizante, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. CAYETANO PISTARA, mediante edictos que se publicarán por Tres (3) días en el "Boletín Oficial" y en un diario local conforme lo establece el art. 146 del C.P.C.C., citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (Art. 699 del C.P.C.C.) en los autos caratulados: "PISTARA, CAYETANO S/SUCESION AB INTESTATO" (Expediente N° 1045 Año 2005). Fdo. Luis Horacio Mures – Juez.

Puerto Madryn, 29 de Noviembre de 2005.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 19-12-05 V: 21-12-05.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S., el Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rosana Beatriz Strasser con asiento en ésta ciudad, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALICIA DEL CARMEN SOVIER MUÑOZ para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "SOVIER MUÑOZ, ALICIA DEL CARMEN S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 1576/05. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico.

Comodoro Rivadavia, 11 de Noviembre de 2005.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 19-12-05 V: 21-12-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría N° 3 a mi cargo, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con sede en H. Yrigoyen N° 650, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don NESTOR EDUARDO AGUILAR para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten en los autos caratulados: "AGUILAR, NESTOR EDUARDO S/SUCESION" (Expte. N° 2.474/05), que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, mediante edictos a publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario El Patagónico.

Comodoro Rivadavia, 11 de Noviembre de 2005.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 19-12-05 V: 21-12-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1, a mi cargo, cita en autos: "VELASQUEZ TRIVIÑO, ORFELITO DEL CARMEN s/SUCESION" Expte. 2590/05, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ORFELITO DEL CARMEN VELASQUEZ TRIVIÑO para que dentro de Treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y Diario Crónica.

Comodoro Rivadavia, Octubre 25 de 2005.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 20-12-05 V: 22-12-05.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, Secretaría N° 1, a mi cargo, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Prov. del Chubut, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIO OTTULICH, para que dentro de Treinta (30) días lo acrediten en autos: "OTTULICH MARIO S/SUCESION", Expte. N° 2.836/05.

Publíquese por Tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 30 de Noviembre de 2005.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 20-12-05 V: 22-12-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera de Ejecución N° Dos, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría N° Tres, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, en autos caratulados: "SOETBEER, CONRADO PABLO GERARDO S/SUCESION", en el Expte. N° 2585/2005, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Conrado Pablo Gerardo SOETBEER, para que lo acrediten. El presente deberá publicarse por el término de tres días en el "Boletín Oficial" y en el diario el Patagónico de esta ciudad. En la ciudad de Comodoro Rivadavia, a los 30 días del mes de noviembre de 2005.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 20-12-05 V: 22-12-05.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S. el señor Juez de Instrucción Dr. Jorge Carlos Pellegrini, a cargo del Juzgado N° Uno de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Secretaria Unica, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, HECTOR ARTURO Y OTROS P.S.A. DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTO", Expte. N° 100 año 2004, a los fines de proceder de conformidad con lo dispuesto por el art. 133 del C.P.P. a cuyo fin publíquese por el término de cinco días, la citación de LUIS ARRIOLA, DNI N° 22632405, con último domicilio conocido en calle 13 de Diciembre N° 565 de esta ciudad, quien deberá presentarse dentro de los cinco días, a contar desde la última publicación en este Juzgado, a los fines de proponer abogado defensor y oportunamente recepcionarle declaración a tenor del art. 262 del C.P.P., por el delito de defraudación por administración fraudulenta, previsto y penado por el artículo 173 inc. 7 del Código Penal, todo ello bajo apercibimiento de procederse a decretar su rebeldía y captura.

STELLA MARIS PRADA
Secretaria

I: 20-12-05 V: 26-12-05.

la organización de viajes y excursiones con medios de transporte propios o ajenos. Podrá recepcionar y asistir turistas y prestar servicios de guías turísticos y despacho de equipajes; d) de investigación: realización por sí o en forma asociada con terceros de tareas de desarrollo, investigación y exploración de los recursos naturales y/o culturales; e) de construcción: realización de obras civiles por sí o mediante la contratación de terceros, en su favor o a favor de terceros.

CAPITAL: PESOS DOCE MIL representado por tres mil acciones (3000) acciones de pesos CUATRO (\$ 4,00) cada una, suscriptas en un 100% e integradas en un 25%. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: a cargo de un Directorio compuesto de uno (1) a tres (3) miembros, con mandato por tres (3) ejercicios reelegibles. FISCALIZACION: La sociedad prescindirá del órgano de fiscalización del artículo 284 de la Ley 19.550. Presidente del Directorio: Juan Manuel LEMOS GARCIA, Director Suplente: Rodolfo CAUCIGH. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 20-12-05.

EDICTO**CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA-
PUNTA QUIROGA S.A.**

ACCIONISTAS: Ricardo Guillermo LEMOS GARCIA, argentino, casado, Ingeniero Civil, nacido el 15 de Enero de 1941, con DNI 4.370.416, con domicilio en Tucumán 141 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; don Juan Manuel LEMOS GARCIA, argentino, casado, Ingeniero Industrial, nacido el 11 de Junio de 1968, con DNI 20.281.547, con domicilio en Tucumán 141 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; don Rodolfo CAUCIGH, argentino, casado, Ingeniero Industrial, nacido el 9 de Febrero de 1969, con domicilio en avenida La Plata N° 2450 de Trelew; don Jorge MENDIOROZ, argentino, casado, ganadero, nacido el 11 de febrero de 1945, LE N° 7.814.085, domiciliado en Julio A. Roca N° 1725 de Puerto Madryn. FECHA DE CONSTITUCION: 04 de Octubre de 2005. DENOMINACION, DOMICILIO Y DURACION: La Sociedad se denominará PUNTA QUIROGA S.A. con domicilio legal en Avenida La Plata N° 2450 de Trelew, Chubut; Su duración será de cinco (5) años, a partir de su inscripción en el R.P.C. prorrogable indefinidamente. OBJETO: actividades: a) Agropecuarias: explotación de establecimientos rurales destinados a la agricultura, ganadería, actividades forestales, con cualquier clase de operaciones sobre estos bienes y productos; b) de servicios: explotación de restaurantes, confiterías, paradores y cualquier otra variante del rubro gastronómico y ventas de artículos regionales y souvenirs; c) de turismo: intermediación en la reserva o locación de servicios de cualquier medio de transporte, en la contratación de servicios hoteleros, en

EDICTO**AVISO LEY 19.550 art. 10º, b)**

Ente **BARRACA SAN JORGE S.A.**

Resolución: Por Asamblea Ordinaria N° 27 del 04 de Noviembre de 2005, Designación de los nuevos miembros del Directorio.

Presidente: Claudio Alejandro Gómez.
Director Suplente: Federico Marcos Rodríguez.

Rawson, 02/12/2005.
Publíquese por un (1) día.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 20-12-05.

EDICTO LEY 11.867**TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO**

Conforme lo establecido por el Artículo 2 y concordante de la Ley 11867, la Escribana Margot Oroquieta, con Oficinas en calle 28 de Julio Número 580 de Trelew, con Teléfonos (02965) 422383 y (02965) 420225, hace saber que por su intermedio "**SANTA TERESITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**", a través de sus socios, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen 1730 esquina María Humphreys de la ciudad de Trelew, VENDE a favor de "**YPF SOCIEDAD ANONIMA**", con

domicilio en Avenida Presidente Roque Saenz Peña 777, Piso 7 de Capital Federal, el Establecimiento Comercial denominado "ESTACION DE SERVICIO SANTA TERESITA", dedicado a la venta de combustibles, lubricantes y afines, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen 1730 esquina María Humphreys de la ciudad de Trelew, LIBRE DE DEUDAS Y GRAVAMENES POR TODO CONCEPTO. DOMICILIO DE PRESENTACION OPOSICIONES Y RECLAMOS DE LEY SE RECIBIRAN EN ESCRIBANIA MARGOT OROQUIETA, con Oficinas en calle 28 de Julio N° 580 de la ciudad de Trelew, todo ello en los plazos, términos y condiciones establecido en la Ley 11.867.

I: 20-12-05 V: 26-12-05.

EDICTO

CONVOCATORIA LUIS TRICHARD S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 29 de diciembre de 2005 a las 15 hs. en Italia 594 – Comodoro Rivadavia, y en segunda para el caso de no reunirse el quórum estatutario, para el mismo día a las 16 hs. La Asamblea General Extraordinaria se iniciará al término de la Asamblea General Ordinaria a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA ORDINARIA

1. Causas de la celebración fuera de término.
2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondiente a los Ejercicios económicos cerrados el 31/05/2004 y 31/05/2005.
3. Ratificación de todo lo tratado en la asamblea del 28/10/2003.
4. Integración del Directorio.
5. Retribución del Directorio.
6. Tratamiento o/Distribución de los Resultados No Asignados.
7. Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1. Modificación del Estatuto Social:
- DIRECCION Y ADMINISTRACION:
 Art. 10: Fiscalización, Sindicatura. Prescindencia.
2. Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

JUAN A. CLELAND
 Presidente

I: 16-12-05 V: 22-12-05.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Se convoca a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir los siguientes cargos per-

tenecientes al Poder Judicial de la Provincia del Chubut:

"Juez de Cámara para la Cámara de Apelaciones con asiento en la ciudad de Puerto Madryn" (tres cargos).

"Juez de Cámara para la Cámara de Apelaciones con asiento en la ciudad de Esquel" (dos cargos).

"Juez de Primera Instancia de Familia de Comodoro Rivadavia".

"Juez de Primera Instancia de Familia de Trelew".

"Defensor Público –especialidad civil y familia- para la ciudad de Trelew".

"Defensor Público –especialidad penal- para la ciudad de Trelew".

"Asesor de Familia e Incapaces para la ciudad de Rawson".

Se convoca a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir los siguientes cargos pertenecientes al Poder Judicial de la Provincia del Chubut:

"Juez de Paz Primer y Segundo Suplente de la localidad de Gobernador Costa".

REQUISITOS CONSTITUCIONALES

Los requisitos para los cargos enumerados anteriormente pueden ser solicitados telefónicamente, por mail o visualizados en nuestra página web en Internet (www.conmagchubut.gov.ar).

INSCRIPCION DE POSTULANTES:

Las respectivas postulaciones se recepcionarán hasta el día 17 de marzo de 2006, a las 15 horas, en la sede del Consejo de la Magistratura, sita en calle Dorrego N° 725, de la ciudad de Comodoro Rivadavia (9000). El Reglamento Anual de Concursos de Antecedentes y Oposición y de Evaluación de Ingresantes al Poder Judicial de la Provincia del Chubut se encuentra disponible en Internet (www.conmagchubut.gov.ar) y puede solicitarse asimismo telefónicamente (0297-4473078 y 4472937) o vía mail

(consejo@conmagchubut.gov.ar – cmagist@speedy.com.ar).

I: 20-12-05 V: 22-12-05.

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO
 DIRECCION GENERAL DE RENTAS**

**CEDULA DE NOTIFICACION
 (Artículo 68° del Código Fiscal)**

CONTRIBUYENTE: ALDAR S.A.
 DOMICILIO: MITRE N° 484 – P1 – OF. B
 CÓDIGO POSTAL: (9120)
 LOCALIDAD: PUERTO MADRYN
 PROVINCIA: CHUBUT
 EXPEDIENTE N°: 0160/2003-D.G.R.
 N° DE INSCRIPCIÓN: 907 – 322051-9
 C.U.I.T. 30-70797569-1

Como resultado de la verificación impositiva que le fuera realizada oportunamente, se procedió a determinar, sobre base cierta, el impuesto a los ingresos brutos (convenio multilateral), de acuerdo a lo estipulado por el artículo 25º del código fiscal vigente en la Provincia del Chubut.

DETERMINACIÓN N°: 057/2005 – DF (0)
 INICIADA MEDIANTE ACTA: 02/10/2003
 PERÍODOS ABARCADOS: 07/2002 A 07/2003
 IMPUESTO ADEUDADO: \$ 82.604,19.-
 INTERESES (ART. 28º C.F.): \$ 62.085,60.-
 MULTA/S (ART. 30º Y 35º C.F.): \$ 36.172,43.-
 TOTAL DEUDA AJUSTADA: \$180.862,22.-

SON PESOS: CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS CON 22/100.
 DEUDA CALCULADA AL: 31/10/2005.

Conforme a lo dispuesto por los arts. 30º y 35º del código fiscal (textos modificados por ley 3926) corresponde una multa graduable desde un 25% hasta el 100% de la obligación fiscal omitida, montos que se detallan en el punto anterior, habiéndose fijado la sanción en 25%, lo que arroja el monto arriba mencionado.

A los efectos de regularizar su situación fiscal, se lo intima a ingresar el importe de la deuda a la orden de la dirección general de rentas de la Provincia del Chubut.

Se le hace saber que contra la determinación practicada podrá interponer recurso de reconsideración ante esta dirección general de rentas, en los términos del artículo 46º del código fiscal vigente en la Provincia del Chubut, dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado.

La presente oficia de CÉDULA DE NOTIFICACIÓN tal cual lo contempla el Artículo 68º del Código Fiscal vigente en la Provincia del Chubut, debiendo Ud. ingresar el importe de la deuda dentro de los diez (10) días de recepción de la presente y notificada la presente, caso contrario se procederá al inicio del cobro por vía judicial, conforme a lo establecido en los Artículos 59 y subsiguientes del mencionado código.

Queda Ud. debidamente notificado.

I: 14-12-05 V: 20-12-05.

**MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
 SUBSECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES
 Y MEDIO AMBIENTE
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN
 AMBIENTAL**

**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA
 Ley 4032
 (Evaluación de Impacto Ambiental)**

La Dirección General de Protección Ambiental del Chubut, convoca a Audiencia Pública para el día 18 de Enero del 2006 a las 10:00 horas, a realizarse en el Salón Central ubicado sobre calle 28 de Julio y Avenida Coronel J. L. Fontana de la Localidad de Trevelin, en los términos de la Ley N° 4032 y su Decreto Reglamen-

tario N° 1153/95, a efectos de considerar los contenidos del Estudio de Impacto Ambiental presentado por la Municipalidad de Trevelin para el proyecto «Encauzamiento del Río Percey, Tramo Calera-Puente Viejo».

Los interesados en realizar la consulta previa de la información existente, podrán dirigirse a la Municipalidad de Trevelin, sito en la calle San Martín N° 329 de la Localidad de Trevelin, o a las oficinas de la Dirección General de Protección Ambiental de la Provincia, ubicadas en la Av. 9 de Julio N° 280 de la Ciudad de Rawson, los días hábiles en horario de 7:00 a 13:00, donde también se recibirán las inscripciones formales para participar de la Audiencia Pública, hasta veinticuatro horas antes de la fecha establecida para su realización.

I: 16-12-05 V: 22-12-05.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
 MINISTERIO DE LA FAMILIA
 Y PROMOCIÓN SOCIAL**

LICITACION PÚBLICA N° 03/05 – MFPS-

Objetivo: Adquisición de Calzado Escolar y Zapatillas para "Programa todos a la Escuela Año 2.006".

Presupuesto Oficial: Pesos Un Millón Ciento Cincuenta Mil (\$ 1.150.000,00).

Valor del Pliego: Pesos Novecientos Veinte (\$ 920,00).

Fecha de Apertura: 10 de Enero del 2.006 a las 11:00 hs.

Fecha de Recepción de las Ofertas: Hasta el día y la hora de la apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la sede del Ministerio de la Familia y Promoción Social, Fontana N° 50, Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Consulta y Venta de Pliegos:

- Departamento Licitaciones y Compras – Dirección General de Administración Ministerio de la Familia y Promoción Social – Av. San Martín 475 – Rawson Chubut; y
- Casa de la Provincia del Chubut – Sarmiento 1.172 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

I: 15-12-05 V: 21-12-05.

**PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO
 DE VIVIENDAS MEJOR VIVIR**

**Ministerio de Planificación Federal Inversión
 Pública y Servicios
 Secretaría de Obras Públicas
 Subsecretaría de Desarrollo Urbano
 y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del Chubut
 Secretaría de Infraestructura Planificación
 y Servicios Públicos
 Instituto de la Vivienda y Desarrollo Urbano**

LICITACION PÚBLICA N° 104/05

«31 Mejoramiento de Viviendas en Barrios San Pablo – Río Chubut de la Localidad de Rawson».

Presupuesto Oficial: \$ 508.400,05 (Pesos quinientos ocho mil cuatrocientos con cinco centavos).

LICITACION PUBLICA Nº 104/05

Nombre del Proyecto y Localidad: 31 mejoramientos de Viviendas en Barrios San Pablo – Río Chubut de la Localidad de Rawson.

Cantidad de Mejoramientos: 31

Presupuesto Oficial: \$ 508.400,05

Plazo de Ejecución: 180 días.

Fecha de Apertura: 16/01/2006 a las 10 hs.

Fecha de Recepción de las Ofertas: Hasta el día y la hora de la apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Prov. del Chubut.

Consulta y Venta de Pliegos: En la sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Prov. del Chubut.

Valor del Pliego: \$ 500 (Pesos quinientos).

Todos los valores son a abril de 2005.

I: 14-12-05 V 20-12-05.

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

**Ministerio de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano
y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento
y Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano**

NOTIFICACION

LICITACION PUBLICA

Proyecto y Construcción de 100 Viviendas, Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de Nexos

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal de Construcción de Viviendas y Aporte Provincial

Nº de Lic.: 88/05

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: 100 Viviendas CO.VI.CUP (Renglón I: 58 viviendas)

Cant. Viv.: 58

Fecha y Hora Apertura: 22-Diciembre-05 –9:00 hs.

Fecha y Hora Recepción Ofertas: 22 de Diciembre de 2005 hasta las 9:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 8.181.040,54.

Nº de Lic.: 88/05

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: 100 Viviendas CO.VI.CUP (Renglón II: 42 viviendas)

Cant. Viv.: 42

Fecha y Hora Apertura: 22-Diciembre-05 –9:00 hs.

Fecha y Hora Recepción Ofertas: 22 de Diciembre de 2005 hasta las 9:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 7.054.403,14.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

I: 19-12-05 V: 21-12-05.

**REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCION
SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO LICITACIONES Y COMPRAS**

**Provincia del Chubut
Ministerio de la Familia y Promoción Social**

Licitación Pública Nº 02/05 –MFPS

Objetivo: Adquisición de Alimentos Secos para conformar módulos alimentarios correspondientes al "Programa Focalizados PNSA", destinados a la asistencia de familias cadenciadas de la Provincia del Chubut.

Presupuesto Oficial: Pesos Seiscientos Veintiún Mil Cincuenta (\$ 621.050,00).

Valor del Pliego: Pesos Seiscientos Veintiuno (\$ 621,00).

Fecha de Apertura: 12 de Enero de 2.006 a las 11:00 hs.

Fecha de Recepción de las Ofertas: Hasta el día y la hora de la apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la sede del Ministerio de la Familia y Promoción Social, Fontana Nº 50, Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Consulta y Venta de Pliegos:

- Departamentos Licitaciones y Compras – Dirección General de Administración – Ministerio de la Familia y Promoción Social – Av. San Martín Nº 475 – Rawson – Chubut; y

- Casa de la Provincia del Chubut – Sarmiento Nº 1.172 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

I: 20-12-05 V: 26-12-05.

MUNICIPALIDAD DE RAWSON

LICITACION PUBLICA Nº 06/05

OBJETO: "Red Cloacal Barrio Gregorio Mayo Sur – Primera Etapa".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 508.149. al mes de junio de 2.005.

FECHA DE APERTURA: 06 de enero de 2.006 a las diez (10:00) horas.

LUGAR DE APERTURA: Edificio Municipal, sito en Mariano Moreno 650, Rawson, Chubut.

Los Pliegos podrán ser consultados en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada en calle Belgrano 535 de Rawson.

P: 06, 12, 16, 20 y 27-12-05.